



ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-015-2025 Partida 3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles"

Con fundamento en los artículos artículo 6º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en punto de las **10:00 horas del 08 de julio de 2025**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Eje Vial, segundo piso, No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, se reúnen el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, la Lic. María Eugenia Hunter Puente, Directora de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos; la L.A.E. Eloisa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales y el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el fin de realizar la recepción, apertura y fallo de las propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **FGE-IRTP-015-2025**, para la adquisición de bienes comprendidos en la partida **3271 "Arrendamiento de activos intangibles"** ejercida con recursos estatales de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Inicio del Acto de Apertura Técnica y Económica correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-015-2025
- II. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas recibidas.
- III. Cierre del acta.
- IV. Firma del acta.

I. Inicio del Acto de Apertura Técnica y Económica correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-015-2025

De conformidad con el numeral 10 de las bases para la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la partida **3271 "Arrendamiento de activos intangibles"** se procede a llevar a cabo el presente acto.

Se asienta que para el procedimiento que nos ocupa se envió invitación y bases a los siguientes proveedores:

1. Araceli Guadalupe Martínez Márquez
2. Dulce Amneris Barrios Hernández.
3. K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V.
4. Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.
5. Nilyx Informática de México S.A. de C.V.

II. Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas recibidas

Se deja constancia que se recibieron propuestas de los proveedores denominados K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V. y Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.

Por lo que hace a la propuesta del participante denominado K-Vana Networking Solutions S.A. de C.V., mismo que al proceder a revisar que el sobre cumpla con lo dispuesto por el numeral 8 de las bases expedidas para el presente procedimiento, se observa que cumple con los requisitos establecidos para tal efecto, por lo que se procede en este acto a la apertura del sobre que nos ocupa, y al realizar la revisión se observa que no presenta su propuesta debidamente digitalizada, aunado a que no cumple con los requisitos contenidos en los incisos L) y T) contenidos en el numeral 8.2 de las bases expedidas para el presente procedimiento. Lo anterior, queda asentado en el anexo denominado "Análisis Cualitativo" que acompaña a la presente acta, por lo que su propuesta queda desestimada, y no es susceptible de adjudicar.

Se hace constar que el sobre que dice contener la propuesta del participante Administración y Servicios Computacionales S.A. de C.V., permanecerá cerrado, toda vez que al haberse desestimado la propuesta descrita en párrafos anteriores, no se cuenta con al menos dos propuestas susceptibles de adjudicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, al no contar con al menos dos propuestas susceptibles de adjudicar, se declara **desierto**.



ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-015-2025 Partida 3271 "Arrendamiento de Activos Intangibles"

Por lo anterior, se procederá a iniciar un nuevo procedimiento.

III. Cierre del acta.

Al no haber cuando menos dos propuestas presentadas, se da por terminado el acto de apertura de propuestas.

IV. Firma del acta.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 10:25 horas del día 08 de julio de 2025.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES



LIC. MARÍA EUGENIA HUNTER PUENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Se Imprime en dos originales



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ANÁLISIS CUALITATIVO
DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-015/2025 3271 "ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS
INTANGIBLES"**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	PROPUESTA TÉCNICA	K-VANA NETWORKING SOLUTIONS	ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES
I)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA SEÑALANDO SU DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES O REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE ESTE PROCESO	SI CUMPLE	TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ANTERIOR NO ES UNA PROPUESTA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICAR, EL PRESENTE SOBRE PERMANECE CERRADO
J)	PROPUESTA TÉCNICA ELABORADA RESPECTO DEL LISTADO DEL ANEXO 1. LISTADO QUE DEBERÁN VACIAR EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES COMO ANEXO 2	SI CUMPLE	
K)	FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONFORME AL ANEXO 3.	SI CUMPLE	
L)	ESCRITO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME AL FORMATO ANEXO 4.	NO CUMPLE. FALTAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
M)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA LA RELACIÓN COMERCIAL DE LOS CLIENTES MÁS IMPORTANTES DE LA EMPRESA, DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.	SI CUMPLE	
N)	ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE SE REQUIERE	SI CUMPLE	
O)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN TODOS LOS PUNTOS DE LAS BASES. ASÍ MISMO DEBERÁ SEÑALAR QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	SI CUMPLE	
P)	MODELO DE FIANZA FIRMADA, POR EL REPRESENTANTE LEGAL ANEXO 7.	SI CUMPLE	
Q)	COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL CONTADOR PÚBLICO Y ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SI CUMPLE	
R)	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO DESEMPEÑAR NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ANEXO 8.	SI CUMPLE	
S)	ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD, POR MEDIO DEL CUAL LA PERSONA PARTICIPANTE SE COMPROMETE A MANTENER LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN QUE LA CONVOCANTE LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	SI CUMPLE	
T)	PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3, COPIA SIMPLE DE LA CARTA QUE AVALE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA.	NO CUMPLE	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ANÁLISIS CUALITATIVO
DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-016/2025 3271 "ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS
INTANGIBLES"**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	PROPUESTA TÉCNICA	K-VANA NETWORKING SOLUTIONS	ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES
	SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	PROPUESTA COMPLETA EN DIGITAL (USB O CD)	NO CUMPLE	
A)	CARTA ORIGINAL DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO.	SI CUMPLE	
B)	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (PERSONAS MORALES).	SI CUMPLE	
C)	COPIA DEL PODER NOTARIAL DE LA PERSONA QUE FIRME LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, ESTE DOCUMENTO ES NECESARIO CUANDO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O DE ALGUNA DE SUS MODIFICACIONES, NO SE ESPECIFIQUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA QUE FIRME LAS PROPUESTAS. ESTE REQUISITO NO ES NECESARIO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS CUANDO EL LICITANTE FACULTE A UNA TERCERA PERSONA A ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA POR LO CUAL BASTARÁ CON PODER RATIFICADO CONTENIDO Y FIRMA ANTE NOTARIO PÚBLICO, DONDE SE FACULTE A ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE EN EL PRESENTE PROCESO, FIRMA DE PROPUESTAS, SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES, FIRMA DE ACTAS Y CONTRATOS.	SI CUMPLE	
D)	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LAS PROPUESTAS Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA ELLO EN DONDE APAREZCA SU RÚBRICA.	SI CUMPLE	
E)	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTE PROCESO A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, CONFORME AL ANEXO 5.	SI CUMPLE	
F)	IMPRESIÓN ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE DOS MESES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	SI CUMPLE	
G)	AVISOS DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL EN CASO DE QUE SE HUBIERE DADO, EN CASO DE QUE NO, MANIFESTARLO POR ESCRITO.	SI CUMPLE	
H)	COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL PROVEEDOR, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.	SI CUMPLE	

Handwritten marks:
A blue checkmark and the letter 'B' are visible at the bottom right.
Vertical text on the far right edge reads 'HCC' and 'Lip - 10/17'.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

ANÁLISIS CUALITATIVO
DEL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-015/2025 3271 "ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS
INTANGIBLES"

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

No.	PROPUESTA TÉCNICA	K-VANA NETWORKING SOLUTIONS	ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES
	PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE	
	CHEQUE DEL 5% DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA	SI CUMPLE	

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 08 DE JULIO DE 2025

ELABORÓ

LIC. MARÍA EUGENIA HUNTER
PUENTE

DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

VISTO BUENO

L.A.E. ELOISA DE JESÚS SÁENZ
DURÁN

DIRECTORA DE SERVICIOS
GENERALES

AUTORIZÓ

C. CÉSAR ISIDRO CRUZ

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

INTERVIÑO

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ
LÓPEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

